

BASES DE LA PROMOCIÓN

“LEADS CYBER – 6 meses gratis Heineken”

LA BARRA S.A. (“LA BARRA”)

1. LA BARRA dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción destinada a publicitar los productos que elabora, comercializa y distribuye, la “Promoción”.
2. La Promoción está dirigida a todos los consumidores de www.labarra.cl y App La Barra en adelante “labarra.cl” que cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases y se inscriban en La Barra a través de la campaña *leads*, pre-cyber, mediante el formulario dispuesto por META, en redes sociales de Instagram o Facebook.
3. La mecánica de la Promoción consiste en que cada persona que se inscriba como *leads* en campaña pre-cyber por META, estará participando por uno de los dos premios a sortear.

El día 3 de junio de 2024, a contar de las 12:00 horas se efectuará el sorteo, mediante un sistema aleatorio llamado RANDOM o tómbola electrónica, de un total de 2 (dos) personas ganadoras, entre todos aquellos que cumplan con la mecánica de las bases señaladas precedentemente. El sorteo será realizado con la presencia de un representante de LA BARRA.

Se deja expresa constancia de que los participantes que no ganen en uno de los sorteos, seguirán participando en los siguientes. Asimismo, si un participante resulta ganador en uno de los sorteos, quedará eliminado para los siguientes, pudiendo ganar solo 1 premio.

4. El premio de la presente Promoción consistirá en 6 meses de cerveza gratis, cuyo detalle se indica a continuación:
 - a. 180 cervezas marca Heineken en su formato botella 330cc.

Total de Premios: 2 (dos) Premios; 1 (un) Premio para cada persona que resulte ganadora.

El premio no es canjeable por dinero, ni por otros objetos.

5. El ganador será contactado telefónicamente (se efectuarán 2 intentos) y/o correo electrónico el día mismo del sorteo. Mediante dicho mensaje, se le comunicará que ha resultado ganador del concurso y se le solicitarán sus datos personales para hacer efectivo el premio (nombre completo, RUT, teléfono de contacto y dirección).

En caso que la persona ganadora no pueda ser contactada telefónicamente o responda dentro del plazo de 8 horas el mensaje enviado, se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también 8 horas para comunicarse y hacer valido su premio.

6. LA BARRA no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el Premio no sea canjeado o validado dentro de un mes desde que se le asignó al ganador, o sea cobrado por una persona

que acreditare su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a LA BARRA por este concepto.

7. Los ganadores autorizan expresamente a LA BARRA para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT parcial, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que LA BARRA considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.

8. LA BARRA se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, o que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases. Mediante el registro en la página web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.

9. Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.

10. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.

11. LA BARRA se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en los mismos medios donde fueron comunicadas las mismas.

12. Una copia de estas bases estará publicada en el sitio web <https://labarra.cl/informacion-general/bases-legales>.

Rodrigo Castro Sepúlveda
La Barra S.A.